



Tartagal, 17 de diciembre de 2019.  
**EXPTE. Nº 20.079/18**

**RESOLUCIÓN Nº 750-SRT-19**

**VISTO**

La Resolución Nº 293-SRT-19, por la que se prorroga la designación a la alumna Nelda Ofelia Murguía como Alumna Becaria para desempeñar funciones en el Museo Etnográfico de la Sede Regional Tartagal y;

**CONSIDERANDO**

QUE la Srta. Nelda Ofelia Murguía fue designada a partir del 03 de junio de 2019 y por el término de un año.

QUE en el Reglamento de Becas de Formación para los Alumnos de la universidad Nacional de Salta Res. CS Nº 470/09, en su Capítulo II, Artículo 6º, menciona que: *“El periodo máximo de permanencia de los alumnos en el presente sistema de Becas de Formación no podrá superar en ningún caso los 30 (treinta) meses”*.

QUE la Srta. Nelda Ofelia Murguía estuvo en el sistema por el periodo de un año desde el 19 de Octubre de 2015 y que finalizó su función el 18 de Octubre de 2016 (Res. Nº 467-SRT-15), además fue designada desde el 3 de Mayo del 2018 por el termino de un año y finalizó sus funciones el 02 de Junio (Res. Nº 119-SRT-2018).

QUE en la Res. Nº 293-SRT-19 se prorroga su designación por el término de un año con lo cual se exceden los tiempos de permanencia en el Sistema de Becas, corresponde rectificar el periodo de designación a la Becaria.


**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**


**ARTICULO 1º.- MODIFICAR EL ARTICULO 1º** de la Res. Nº 293-SRT-19 que quedará redactado de la siguiente forma:

*“PRORROGAR la designación de la Srta. NELDA OFELIA MURGUIA, D.N.I Nº 33.668.627 como Becaria de Formación para desempeñar funciones en el Museo Etnográfico con extensión a la Coordinación de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de junio de 2019 y por el término de 6 (seis) meses”*.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a la interesada, a la tutora de la becaria, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.